

Oficio: **ST/35/2022**

Asunto: Respuesta oficio SESEA/ST/066/2022.

Chihuahua, Chih., a 1 de abril de 2022

**MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.**

Me refiero a su oficio al rubro indicado con el que informa a este Ente de Fiscalización Superior en el Estado, respecto de la "Recomendación No Vinculante 002/2022" derivada de los acuerdos adoptados en la sesión del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el pasado 11 de marzo de 2022 aprobada en los siguientes términos:

"Mediante llenado de formato único con variables específicas, diseñado por la SESEA, generar un informe estadístico de periodicidad semestral a efecto de conocer las investigaciones iniciadas (por oficio, por denuncia o derivado de auditoría), los procedimientos de responsabilidad iniciados, el origen (de oficio, por denuncia o derivado de auditorías), el tipo de conducta u omisión de conformidad con la LGRA, el estado que guardan los procedimientos (incluidos los acuerdos de conclusión y archivo), el porcentaje que culminó en sanción firme, el tipo de sanción y en su caso, a cuánto ascienden las sanciones económicas impuestas y el monto al que ascienden las indemnizaciones efectivamente cobradas; así como, se informe el número de denuncias por posibles hechos de corrupción interpuestas ante la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua".

En este orden de ideas, se tiene de referencia que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, la Auditoría Superior del Estado hace entrega anual de la información de referencia con el resultado del actuar de este órgano; no obstante, mediante la recomendación que aquí se reproduce, se atenderá al requerimiento que realice la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de manera semestral con la información disponible correspondiente al Programa Anual de Auditoría que se encuentre en curso.

Sin otro particular, se acepta la recomendación con las precisiones antes expresadas.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.



ATENTAMENTE

**ING. LUIS CARLOS GARCÍA DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO**

C.C.P. Lic. Héctor Alberto Acosta Félix. Auditor Superior del Estado de Chihuahua. Para su conocimiento.

ENML